



ESPACIO CURRICULAR: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CARRERA: ABOGACIA

Plan: 2017

Resolución aprobatoria: 02/2017 C.D.

EQUIPO DOCENTE

Titular: Dr. Roberto José
Domínguez

Adjunto: Abogado Sebastián Godoy

Lemos

JTP: Abogado Javier Escobar

Ayudante de 1ª: Mariano Lusverti

Ayudante de 1ª: Juan E. Salvador

AÑO ACADEMICO: 2021

ÁREA A LA QUE PERTENECE: Ciclos Básico y de Formación Profesional General

AÑO EN QUE SE CURSA: CUARTO

REGIMEN: SEMESTRAL

FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR: TEORICO - APLICADA

CARGA HORARIA TOTAL: 84 horas

CARGA HORARIA SEMANALES: 8 HS

CORRELATIVAS PARA CURSAR: Aprobada 01 a 18+20, Regular 28 (Contratos Civiles y Comerciales II)

CORRELATIVAS PARA RENDIR: Aprobada 23 (Contratos Civiles y Comerciales I)

ENCUADRE TEORICO DE LA PROPUESTA:

La materia se relaciona con derecho civil, derecho constitucional, derecho procesal, contratos civiles y comerciales con derecho procesal civil, es una materia de contenido específico, en la cual se estudia una rama del derecho que no se ve en el resto de la carrera.

El encuadre de la asignatura pretende realizar un abordaje holístico del derecho del trabajo, en donde se abordan diferentes enfoques y se promueve en el estudiante que asuma una postura crítica respecto de cada una de ellas y pueda fundamentar porqué adopta una u otra.

Se pretende fortalecer una conciencia disciplinar, interdisciplinar y multidimensional entendiendo al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como una materia codificada que debe ser abordada desde distintos enfoques interdisciplinarios logrando una aplicación transdisciplinaria de la materia.

OBJETIVOS GENERALES:

Conocimiento sustancial del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en cuanto a principios y fundamentos, valorizando su implicancia social y su desarrollo en el ámbito internacional de los derechos humanos.

Conocer el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en el contexto de los derechos humanos. Conocer los distintos tipos de conflictos que pueden presentarse en el ámbito del derecho del trabajo. Conocer los distintos modos de solución de conflictos en el derecho del trabajo.

Conocer los principios, los sistemas procesales y la organización judicial en el campo del derecho del trabajo y de la seguridad social.

Aplicar a las distintas situaciones laborales las leyes que regulan las relaciones de trabajo y la Seguridad Social.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

Transferir en el dictado de clases los conocimientos y competencias que permitan el desarrollo de un ámbito de análisis crítico y evaluación axiológica.
Desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión permitiendo una visión práctica y real de las instituciones del derecho del trabajo.
Potenciar el desarrollo de capacidades en el alumno que le permitan lograr las competencias del perfil de abogado propuesto en el plan de estudios.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

Que el estudiante sea capaz de:

Aprender el contenido de las leyes y procedimientos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Aprender los conocimientos teóricos metodológicos e instrumentales que le permita al futuro egresado en el ejercicio de la abogacía en el ámbito del derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

Alcanzar las competencias y habilidades del perfil propuesto en el plan de estudio Resolver casos que se presentan en el ejercicio profesional.

Aprender los procedimientos y reglas de funcionamiento profesional, articulando la formación académica con la profesional.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Articulación de las clases virtuales teóricas con actividades prácticas, procedimentales y dinámicas dictadas de forma simultánea e interrelacionada mediante la utilización de las TICs, que permitan al alumno la comprensión del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social logrando las competencias propuestas, logrando una integración de conocimientos, habilidades y destrezas.

PROGRAMA DE ESTUDIO

UNIDAD I: El trabajo del Hombre y su regulación jurídica.

- 1.- Evolución del derecho del trabajo. Aspectos generales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 2.- El constitucionalismo social.

UNIDAD II: Teoría General del Derecho del Trabajo.

- 1.- Concepto de derecho del trabajo. Caracteres. Naturaleza jurídica. Autonomía. Relaciones con otras ramas del ordenamiento jurídico.
- 2.- Principios del derecho del trabajo. Su importancia y análisis de cada uno de ellos.

UNIDAD III: Fuentes del Derecho del Trabajo.

- 1.- Fuentes del derecho del trabajo. Enunciación y análisis. Tratados internacionales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 2.- Orden público laboral. Individual y colectivo. El fraude laboral.

UNIDAD IV: El Contrato de Trabajo.

- 1.- El contrato de trabajo y la relación de trabajo. Conceptos. Presunción de la existencia del contrato de trabajo. Relación de dependencia.
- 2.- Sujetos del contrato de trabajo. Interposición y mediación. Subcontratación y transferencia del establecimiento. Solidaridad. Empresas de servicios eventuales.
- 3.- Objeto del contrato de trabajo. Relación Trabajo lícito o prohibido. Efectos.

UNIDAD V: Requisitos Esenciales y formales del contrato de trabajo.

- 1.- Capacidad de las partes.
- 2.- Registración laboral. Obligatoriedad. Sanciones por incumplimiento vigente o extinguido el contrato de trabajo.
- 3.- Casos prácticos.

UNIDAD VI: Derechos y deberes de las partes.

- 1.- Derechos y deberes del trabajador y empleador. Facultad de dirección y organización. El *ius variandi* (facultad de modificación de las condiciones de trabajo. Sus límites). Deberes de conducta: diligencia, colaboración, fidelidad, obediencia, no concurrencia, de conservación de los instrumentos y útiles. Responsabilidad por daños.
- 2.- La violencia de género en su modalidad de violencia laboral. Marco normativo: Tratados y convenciones internacionales enmarcadas en los derechos humanos, referido a la violencia en el ámbito laboral. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar



la violencia contra la mujer, (Belém do Pará, de 1994). Ley 26.485 de “protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Violencia en el ámbito doméstico y en el ámbito laboral. Trabajo asignado en función del Género. Consecuencias de la violencia doméstica en el ámbito del trabajo. Violencia laboral, sus diferentes manifestaciones: agresión física, acoso u hostigamiento psicológico, acoso sexual, violencia económica y simbólica. Recursos institucionales: La línea 144, Oficina de Violencia laboral en la Subsecretaría de Trabajo y Empleo de Mendoza.

3.- El principio de la buena fe.

UNIDAD VII: Modalidades del contrato de trabajo.

- 1.- Principios generales: indeterminación del plazo.
- 2.- Período de prueba.
- 3.- Contrato de trabajo a plazo fijo.
- 4.- Contrato de temporada.
- 5.- Contrato de trabajo eventual.
- 6.- Contrato de trabajo de grupo o por equipo.
- 7.- Contrato de trabajo de aprendizaje.
- 8.- Aplicación práctica de cada una de las modalidades.

UNIDAD VIII: Remuneración del trabajador.

- 1.- Concepto. Formas y tipos del salario. Beneficios sociales.
- 2.- Salario mínimo, vital y móvil. Salario convencional.
- 3.- Tutela y pago de la remuneración (medios de pago, tiempo, lugar, plazos, prueba de pago).
- 4.- Casos prácticos ante la falta de pago de la remuneración.

UNIDAD IX: Duración del trabajo y Descanso semanal.

- 1.- Jornada de trabajo. Antecedentes. Determinación. Conceptualización. Distribución del tiempo de trabajo. Jornada a tiempo parcial. Jornada reducida. Tipos de jornadas: diurna, nocturna, insalubres y mixtas. Trabajo por equipo. Horas suplementarias.
- 2.- Descanso diario y semanal. Prohibición de trabajar. Descanso compensatorio.
- 3.- Licencias anual ordinaria. Licencias Especiales.
- 4.- Feriados obligatorios y días no laborables.
- 5.- Aplicación práctica: opciones del trabajador frente a alteraciones de la jornada de trabajo y a la negativa de otorgar los descansos y licencias.

UNIDAD X: Trabajo de mujeres y menores.

- 1.- Trabajo de mujeres. Disposiciones generales. Protección de la maternidad, matrimonio, estado de excedencia.
- 2.- Trabajo de menores. Disposiciones generales.
- 3.- Casos prácticos: notificaciones de estado de embarazo, estado de excedencia e indemnizaciones agravadas.

UNIDAD XI: Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo.

- 1.- Suspensión por accidentes y enfermedades inculpables. Plazo. Remuneración. Aviso al empleador. Control médico. Conservación del empleo. Reincorporación. Despido del trabajador.
- 2.- Suspensiones por causas económicas y disciplinarias. Requisitos y plazos. Procedimiento administrativo de crisis de empresa. Suspensión precautoria. Suspensión preventiva (denuncia del empleador y de terceros).
- 3.- Otros supuestos: Cargos electivos y gremiales, suspensión por huelga. El ejercicio de la excepción de incumplimiento.
- 4.- Casos prácticos: Redacción de epistolares comprendiendo las diversas situaciones: a) enfermedades y accidentes inculpables; b) por causas disciplinarias; c) por causas económicas, fuerza mayor; d) procedimiento de crisis

UNIDAD XII: Extinción del contrato de trabajo.

- 1.- Estabilidad laboral. Extinción sin justa causa. Preaviso. Extinción con justa causa. Injuria laboral.
- 2.- Distintas causas de extinción laboral. Sus consecuencias.
- 3.- Casos prácticos: redacción de epistolares comprendiendo las diversas formas de extinción: a) despido directo; b) despido indirecto; c) con o sin causa. Calculo de liquidaciones por extinciones laborales sin causa y con causa.

UNIDAD XIII: Estatutos o Regímenes Especiales de actividades del trabajo.

- 1.- Contratista de Viñas y Frutales (ley 23.154).
- 2.- Régimen laboral aplicable obrero de viñas (C.C. 154/91 y L.C.T.) y cosechadores de uva (ley 23.808)
- 3.- Régimen de Trabajo Agrario (ley 26.727).
- 4.- Régimen para el Personal de Casas Particulares (ley 26.844).
- 5.- Estatuto de los Trabajadores de la Industria de la Construcción (ley 22.250)
- 6.- Parte práctica de cada estatuto y/o régimen especial.

UNIDAD XIV: Accidentes y Enfermedades del Trabajo.

- 1.- Régimen aplicable (ley 24.557 y modificatorias). Objetivos. Ámbito de aplicación. Cobertura obligatoria.
- 2.- Contingencias y situaciones cubiertas: Accidente de trabajo súbito y violento, in itinere, enfermedades profesionales. Eximentes de responsabilidad.
- 3.- Trámite Administrativo: Denuncia ante la aseguradora de riesgos del trabajo (ART) y Comisión Médica jurisdiccional.
- 4.- Responsabilidad tarifada y responsabilidad civil (de la aseguradora de riesgos del trabajo y/o empleador y tercero).
- 5.- Prestaciones dinerarias y en especie. Prescripción.
- 6.- Casos Prácticos: Fallos de la Corte Nacional y Provincial.

UNIDAD XV: Derecho Colectivo del trabajo.

- 1.- Derecho colectivo del trabajo. Sus instituciones. Normas nacionales e internaciones al respecto.
- 2.- Asociaciones sindicales de trabajadores. Libertad sindical. Derechos de las asociaciones sindicales con y sin personería gremial.
- 3.- Negociación colectiva. Convenio colectivo de trabajo.



- 4.- Derecho de huelga en general y en los servicios esenciales. Procedimiento de conciliación obligatoria. Sanciones.
5.- Tutela sindical de los representantes sindicales. Procedimiento judicial. Consecuencias en caso de incumplimiento.
6.- Casos prácticos. Fallos provinciales y nacionales sobre el tema.

Unidad XVI: Derecho administrativo del trabajo y Derecho procesal laboral:

- 1.- El ejercicio del poder de policía. Competencia provincial y nacional. La conciliación. Inspección. Sistema Integrado de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Competencia de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo. en materia de Violencia de género en el ámbito laboral.
2.- El proceso laboral judicial provincial; jurisdicción y competencia. Organización y normas de procedimiento. Recursos ordinarios y extraordinarios.
3.- Casos prácticos del proceso administrativo y judicial.

XVII: Derecho de la Seguridad Social - Régimen Previsional Argentino.

1. La seguridad social. Fundamento. Evolución histórica. Principios y tendencias de la seguridad social.
2. Derecho de la Seguridad Social. Concepto. Fines. Autonomía. Relaciones entre el Derecho de la Seguridad Social y el Derecho del Trabajo. Fuentes formales. Sujetos: beneficiarios y obligados. Objeto. Contingencias, clases. Prestaciones: requisitos para su percepción. Clasificación. Financiación.
3. Régimen previsional argentino: Sistema integrado previsional argentino. Leyes 24.241 y 26.425. Principales características. Ámbito de aplicación subjetivo y patrimonial. Obligaciones de los empleadores, de los afiliados y de los beneficiarios. Prestaciones. Contingencias cubiertas. Movilidad Previsional. Fallos trascendentes en materia de seguridad social.

UNIDAD XVIII: Régimen de asignaciones familiares. – Régimen del Desempleo.

1. Régimen de asignaciones familiares. Ley 24.714. Subsistemas que comprende. SUAF. Funcionamiento, administración y financiamiento del sistema. Sujetos beneficiarios y obligados. Condiciones comunes para su percepción. Prestaciones. Clases. Requisitos específicos. Distintos supuestos. Movilidad del régimen de asignaciones familiares.
2. Protección de los trabajadores desempleados. Sistema integral de prestaciones por desempleo. Ley 24.013. Ámbito de aplicación. Prestaciones: Trabajadores de la Industria de la Construcción y Trabajadores Agrarios.

BIBLIOGRAFÍA:

a. Tratados

- _ ACKERMAN Mario E- TOSCA Diego M., Tratado de Derecho del Trabajo, Ed. Rubinzal- Culzoni, Bs. As., 2005.
_ VAZQUEZ VIALARD, Antonio (director), Tratado de Derecho del Trabajo, Ed. Astrea, ed. actualizada 1996.
_ FERNANDEZ MADRID, Juan C., Tratado Práctico de Derecho del Trabajo, Ed. La Ley, ed. actualizada.

b. Manuales

- _ LIVELLARA, Carlos A. (director), CASTILLEJO DE ARIAS, Olga y Ana María Salas (coord.), Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1ª ed., La Ley, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2013
_ VAZQUEZ VIALARD, Antonio; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Ed. Astrea, 8ª. ed. actualizada, 2 tomos.
_ GRISOLIA, Julio Armando; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Ed. Lexis Nexis, ed. actualizada, 2 tomos.
_ ETALA, Carlos A, Contrato de Trabajo, 4ª. Ed., Bs. As. 2004.
_ RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (director); Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Ed. Astrea, 2004.
_ RUBIO, Valentín, Derecho Laboral, 2 tomos, Ed. Rubinzal Culzoni, 2000.

c. Comentarios a la ley del contrato de trabajo.

- _ VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Ley de Contrato de Trabajo comentada, (3 tomos, Ed. Rubinzal Culzoni, Bs. As. 2005.
_ ALTAMIRA GIGENA, Raúl y ots, La ley de contrato de trabajo Comentada y Concordada, Ed. Errepar, 2 tomos, 2010.

d. Reformas laborales.

- _ DE DIEGO, Julián Arturo, Reforma Laboral, Ley 25877, Ed. La Ley, Bs. As. 2004.
_ ACKERMAN Mario, ALVAREZ Eduardo, OJEDA Raúl H. y ots. Reforma Laboral Ley 25877, Ed. Rubinzal Culzoni, Bs. As. 2004.
_ CASTILLEJO DE ARIAS – DOMINGUEZ, Roberto, Reformas laborales, Ed. Jurídicas Cuyo, 2001.
_ LIVELLARA, Carlos (dir), CASTILLEJO DE ARIAS, Olga (coord.), Reformas laborales. Ed. Dike, 2010.

Bibliografía especial o complementaria.

Unidad I

- _ RODRIGUEZ MANCINI, Jorge, Derechos fundamentales y relaciones laborales, Ed. Astrea, 2004.
_ CARCAVALLO, Hugo, Reflexiones sobre el destino del derecho del Trabajo, T y SS, 1997-770
_ GOLDIN, Adrián, El futuro del derecho del trabajo (o un nuevo desafío para el derecho y la equidad) DT 1997-1509.
_ PODETTI, Humberto, Cambio social y adaptabilidad del Derecho del Trabajo, DTL 2519.
_ VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Ayer hoy y mañana en el Derecho del Trabajo, Rev. Relaciones Laborales y Seguridad social, año 1 nro. 1, 1995.

Unidad II

- _ ALVAREZ, Eduardo O; Autonomía individual e irrenunciabilidad de derechos, DT 1988-A, 891.
_ DE LA FUENTE, Horacio, Renuncia de derechos y modificaciones del contrato de trabajo, LT 34-1
_ GOLDIN, Adrián, Contrato de trabajo y renuncia de derechos, Ed. Hammurabi, 1987
_ RODRIGUEZ MANCINI, Jorge Los acuerdos de rebaja de remuneraciones, Supl. Especial de la Rev. Derecho del Trabajo, LL, oct. 2002.

Unidad III

- _ LIVELLARA, Carlos A., Derechos y garantías de los trabajadores incorporados a la Constitución reformada, Rubinzal-Culzoni, 2003.

Unidad IV

- _ PERUGINI, Alejandro H., Relación de dependencia, Ed Hammurabi, 2005.



Unidad V

_ OJEDA, Raúl, Concepto de relación y contrato de trabajo, T y SS 1998-748

Unidad VI

_ LIVELLARA, Carlos A. Deberes y derechos de las partes, en Vázquez Vialard (dir), Tratado de Derecho del Trabajo, Ed. Astrea, Bs. As. T. 3, Cap. XI.

_ PODETTI, Humberto A, Deberes de las partes al momento de extinguirse el contrato de trabajo, T y SS IV, 737.

_ VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Deberes y derechos de las partes en la ley de contrato de trabajo, LT XXIII-B, 97.

_ ZUÑIGA, Carlos, *Ius variandi*, concepto, clases fundamentos, en Estudios de derecho individual de trabajo en homenaje al profesor Mario L. Deveali, Ed. Heliasta, Bs. As. 1979.

Unidad VII

_ MARTINEZ VIVOT, Julio, Despido de una trabajadora embarazada durante la vigencia del período de prueba, T y SS 1998, 1042.

_ TEJADA, Carlos José, El período de prueba. Su aplicación en los estatutos especiales, T y SS 2000, 1086.

_ ALEJANDRO, Sergio Joaquín, Contrato de pasantía de formación profesional, DT 2001-B-2252.

_ PORRAS, Alfredo Rafael, Contrato de trabajo a tiempo parcial, Ediciones Jurídicas Cuyo, 1996.

_ GNECCO Lorenzo P., Contrato de formación y derecho del trabajo., Aprendizaje, becas, pasantías y otras prácticas formativas, Ed. Astrea, 2002.

Unidad VIII

_ DE DIEGO, Julián A, Remuneración de trabajador, Ed. Desalma, Bs. As. 1984.

_ LOPEZ, Justo, El salario, Ed. Jurídicas, Bs. As. 1988.

Unidad IX

_ FELDMAN, Isaías, La duración del trabajo, Librería Editora Platense SRL.

_ LIVELLARA, Carlos A, Nueva limitación al trabajo de horas extras (decreto 484/009), Revista del Foro de Cuyo.

_ GOLDIN, Adrián, Régimen de las vacaciones en la Ley de Contrato de Trabajo, T y SS, 1975-462.

_ PODETTI, Humberto, Las vacaciones en la Ley de Contrato de Trabajo, JA-doctrina, 1975.

_ ALTAMIRA GIGENA, Raúl, Las vacaciones y licencias en la nueva ley del contrato de trabajo. DT XXXV-1975, 169.

Unidad X

_ LIVELLARA, Carlos Alberto; La protección de la maternidad o por matrimonio durante el período de prueba; Carpetas de Derecho del Trabajo, año 2003.

_ PODETTI, Humberto A, y Banchs, I.E. Trabajo de mujeres, Ed. Hammurabi, Bs. As. 1980.

Unidad XI

_ LIVELLARA, Carlos A, El cuestionamiento de las medidas disciplinarias en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Mendoza, TySS, XX-820.

_ LIVELLARA, Carlos A, Suspensión preventiva y precautoria del contrato de trabajo, Ed. Astrea, 1993.

_ MORENO, Jorge R. Accidentes y enfermedades inculpables en la Ley de Contrato de Trabajo LT XXIV-B, 865.

_ ALEJANDRO, Sergio J., Suspensión de los despidos sin causa (ley 25561) y novedades en el procedimiento preventivo de crisis (Decretos 264 y 265/02) DT, año LXII, nro. VI, junio 2002.

_ FERNANDEZ MADRID Juan Carlos y CAUBET, Amanda Beatriz Despidos y suspensiones, Ed. Errepar, 1994.

_ DIAZ, Viviana Laura, Procedimiento preventivo de crisis, DT año LXII, N°. XII, diciembre 2002.

Unidad XII

_ BABIO, Oscar Alejandro, El período de prueba, DT 1995-B. 2027.

_ GODOY LEMOS, Sebastián, Algunas consideraciones sobre la Ley de Reforma Laboral 24013, LL año 4, N° 2, abril de 1999.

_ LIVELLARA, Carlos A., Incremento indemnizatorio del despido incausado (ley 25323), Rev. Foro de Cuyo, supl. Mensual, nov. 2000.

_ POSE, Carlos Primeras reflexiones sobre el incremento indemnizatorio dispuesto por ley 25323, DT 200-B, 2003.

_ NEGRE DE ALONSO, Liliana T. Contratos laborales en la quiebra, Ed. Rubinzal-Culzoni, junio 2001.

Unidad XIII

_ GENTILE Elsa, Servicio doméstico, Ed. Nova. Tesis, Bs. As. 2005.

_ MAIZTEQUI MARTINEZ, Horacio, El trabajador rural, Ed. Rubinzal Culzoni, 2005.

_ LIVELLARA, Carlos; Contratista de viñas y frutales, Ed. Jurídicas Cuyo, 1992.

Unidad XIV

ACKERMAN, Mario E. y MAZA, Miguel A, Ley sobre riesgos del trabajo, Ed. Rubinzal Culzoni, 1999.

_ FOGLIA, Ricardo A, De MARCO, Susana y MOLAS, Ana M. Sistema sobre riesgos del trabajo, digesto jurídico, Ley 24557 y disposiciones reglamentarias, Ed. Depalma, 1999.

Unidad XV

_ ETALA, Carlos A, Derecho colectivo del trabajo, Ed. Astre 2002.

_ ACKERMAN, Mario, ALVAREZ Eduardo, OJEDA, Raúl H. y ots. , Reforma Laboral Ley 25877, Ed. Rubinzal Culzoni, 2004.

_ LOPEZ, Guillermo, Derecho de las asociaciones sindicales, Ley 23551 y su reglamentación, LL , 2000.

_ BOF, Jorge; Acciones tutelares de la libertad sindical, Ed., La Rocca, 1991.

_ ALVAREZ, Eduardo y ots., Derecho colectivo de trabajo, La Ley, 1998.

_ RUBIO, Valentín, Convención colectiva de trabajo, 2001.

_ ALVAREZ, Eduardo, y ots. Derecho colectivo del trabajo, La Ley , 1998

_ KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, Daños y perjuicios producidos por las huelgas, en Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, año XXXV, N°. 28

_ SIMON, Julio César, y AMBESI, Leonardo J., La huelga en los servicios esenciales y el art. 42 de la Constitución Nacional, DT 1997-b-1307.



- _ RODRIGUEZ MANCINI, Jorge, La negociación colectiva, Ed. Astrea, 1990
- _ ETALA, Carlos Alberto, Derecho colectivo del trabajo, Ed. Astrea, Bs. As. 2002.
- _ LORENZETTI, Ricardo Luis; Convenciones colectivas del trabajo, Ed. Hammurabi, 1988

Unidad XVI

- _ DOMINGUEZ, Roberto José, SALAS Ana María, La administración del trabajo en la Provincia de Mendoza, Ed. Diké-Foro de Cuyo, Mza, 2004.
- _ DOMINGUEZ, Roberto José, La administración del trabajo en la Provincia de Mendoza, Ley N° 4974 – Reforma 2014 – Ley 8729. 1ª ed. Godoy Cruz, Mendoza, Ed. Diké- 2016
- DOMINGUEZ ROBERTO JOSE, La Conciliación Administrativa Laboral Obligatoria Prejudicial en la Provincia de Mendoza, Librería Jurídica SA
- _ LIVELLARA, Carlos A. y PORRAS, Alfredo (directores) Código Procesal Laboral de Mendoza, Comentado, Ed. Jurídicas Cuyo, 1992.
- _ PIROLO, Miguel Angel- MURRAY Cecilia M., Manual de Derecho Procesal del Trabajo, Astrea, Bs. As. 2004.
- _ CASTILLEJO DE ARIAS, Olga, Resolución de conflictos laborales por métodos alternativos, Astrea., 2003.
- _ LIVELLARA, Carlos A. (director), CASTILLEJO DE ARIAS, Olga y Ana María Salas (coord.), Código Procesal Laboral de LA Provincia de Mendoza, Comentado, Anotado y Concordado, 1ª ed. Buenos Aires. La Ley 2011 Cuyo, 1992

Unidad XVII

- _ TADDEI, Pedro JM, MONGIARDINO, Carlos J. NACARATO, Reinaldo; Manual de la Seguridad Social, Ed. Ábaco, 2002.
- _ RUPRECHT, Alfredo, Derecho de la Seguridad Social, 1995.
- _ HÜNICKEN., Javier (dir.) Manual de Derecho de la Seguridad Social, Ed. Astrea, 1989.

Unidad XVIII

- _ PAYA, Horacio Fernando, MARTIN YAÑEZ, María Teresa, Régimen de jubilaciones y pensiones, Ed. Lexis Nexis, 2005.
- _ BRITO PERET, José I. y JAIME, Raúl C., Régimen provisional. Sistema integrado de jubilaciones y pensiones, Ley 21241, Ed. Astrea, 1996.
- _ SARDEGNA, Miguel Angel, Asignaciones familiares y Seguridad Social, 1989.
- _ RUPRECHT, Alfredo, Asignaciones familiares, 1998.

BIBLIOGRAFIA

EVALUACION

Consignar lo que corresponda según la modalidad del espacio curricular

EXAMENES PARCIALES (Espacios curriculares promocionales)

FECHA	TEMARIO
PRIMERO:	
SEGUNDO:	
TERCERO (Integrador):	
RECUPERATORIO:	Idem Tercero

TRABAJOS PRACTICOS (Espacios curriculares no promocionales)

FECHA	TEMARIO
-------	---------



PRIMERO: 20/04/2021 17:15 hs	Clase sincrónica obligatoria – ESTABILIDAD SINDICAL – con presentación de tarea en aula virtual
SEGUNDO: 12/05/2020 15:45 hs	Trabajo práctico sobre los siguientes temas Ley de riesgos del Trabajo. Modalidades del contrato de trabajo. Derecho de la Seguridad Social, fuentes, principios, relaciones con el Derecho del Trabajo Estatutos especiales -Contratista de Viñas y Frutales. (Ley 23154) Régimen de Trabajo Agrario. (Ley 26727) Accidentes y Enfermedades inculpables
TERCERO: 08/06/2021 17:15 hs	Trabajo practico sobre los siguientes temas Derecho Administrativo del Trabajo Derecho Procesal laboral

SISTEMA ALTERNATIVO
(Recuerde que para aplicarse debe ser aprobado previamente por Secretaría Académica)

TEMARIO EXAMEN FINAL ALUMNOS REGULARES

Consignar lo que corresponda según la modalidad del espacio curricular

Promociona (Título II – Ordenanza N° 2/2017-C.D.)

Regulariza (Título III – Ordenanza N° 2/2017-C.D.)

Examen final (Títulos IV y V – Ordenanza N° 2/2017)

HORARIOS DE CONSULTA

No debe superponerse con el horario de dictado de clases de su espacio curricular.

Se debe establecer **una hora semanal** como mínimo, la cual es de **cumplimiento obligatorio en la sede de la Facultad.**

En caso de modificar los horarios durante el año académico, ésta deberá ser comunicada a Secretaría Académica mediante el formulario habilitado a tal efecto.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
DERECHO

Titular: Miércoles de 18 a 19 hs

Adjunto: Miércoles de 18 a 19 hs

JTP: Miércoles de 18 a 19 hs.

Ayudante de primera: Miércoles 18 a 20 hs.